

Ficha de datos de seguridad

Cumple con el Anexo II de REACH - Reglamento (UE) 2020/878

SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia/mezcla y de la sociedad/empresa

1.1. Identificador del producto

Código: YCH7001
Nombre: DELUXE TEAK
Nombre químico y sinónimos: DELUXE TEAK

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o mezcla y usos desaconsejados

Sector de uso: Usos profesionales SU21 – Usos del consumidor
Categoría de producto: PC35 - Productos de lavado y limpieza (incluidos los productos a base de disolventes)
Descripción/Usos: Solución decapante/quitamanchas para madera

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

nombre de empresa: MARBEC SRL
DIRECCIÓN: VÍA CROCESE ROSSA 5/i
Ubicación y estado: 51037 MONTALE (PISTOIA)
ITALIA

Teléfono +039 0573/959848

fax

correo electrónico de la persona competente,
responsable de la ficha de datos de seguridad: info@marbec.it

1.4. Número de teléfono de emergencia

Para información urgente, por favor contactar

MARBEC srl
+39 0573959848 8:30-13:00 14:00-18:00 o +39 3348578502
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF)
Calle José Echegaray 4, 28032 Las Rozas de Madrid, Madrid, Spain
phone +34 917689800
e-mail: intcf.doc@justicia.es

SECCIÓN 2. Identificación de peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o mezcla

El producto está clasificado como peligroso según lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008 (CLP) (y sus modificaciones y adiciones posteriores). Por lo tanto, requiere una ficha de datos de seguridad que cumpla con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2020/878. Cualquier información adicional relativa a los riesgos para la salud y/o el medio ambiente se detalla en los apartados 11 y 12 de esta hoja.

Clasificación y declaraciones de peligro:
Lesiones oculares graves, categoría 1

H318

Provoca lesiones oculares graves.

2.2. Elementos de etiqueta

Etiquetado de peligro de conformidad con el Reglamento (CE) 1272/2008 (CLP) y modificaciones y ajustes posteriores.

Pictogramas de peligro:



Advertencias: Peligro

Indicaciones de peligro:

H318 Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de precaución:

P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con abundante agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando.

P280 Protege tus ojos/cara.

P310 Contactar inmediatamente con un CENTRO DE TOXICOLOGÍA / médico / . . .

Contiene: ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

Ingredientes que cumplen con el Reglamento (CE) n.º 648/2004

Tensioactivos no iónicos menos del 5%

2.3. Otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

El producto no contiene sustancias con propiedades disruptoras endocrinas en concentraciones $\geq 0,1\%$.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los ingredientes

3.2. Mezclas

Contiene:

Identificación	x = Concentración %	Clasificación 1272/2008 (CLP)
----------------	---------------------------	-------------------------------

ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL

CAS 34590-94-8 3 ≤ x < 9 Sustancia con un límite de exposición en el lugar de trabajo comunitario.

CE 252-104-2

ÍNDICE -

Registro REACH 01-2119450011-

60-xxxx

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

CAS 6153-56-6 3 ≤ x < 9 Toxicidad aguda 4 H302, Toxicidad aguda 4 H312, Lesión ocular 1 H318

CE 205-634-3 LD50 Oral: 375, STA Dérmica: 1100 mg/kg

ÍNDICE 607-006-00-8

REACH Reg. 01-2119534576-33

El texto completo de las indicaciones de peligro (H) se encuentra en la sección 16 de la hoja.

SECCIÓN 4. Medidas de primeros auxilios

4.1. Descripción de las medidas de primeros auxilios

OJOS: Quítese los lentes de contacto. Lave inmediatamente con abundante agua durante al menos 15 minutos, manteniendo los párpados abiertos. Consulte a un médico si el problema persiste.

PIEL: Quítese la ropa contaminada. Lávese inmediatamente con abundante agua. Si la irritación persiste, busque atención médica. Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

INHALACIÓN: Traslade a la persona al aire libre. Si respira con dificultad, llame a un médico de inmediato.

INGESTIÓN: Busque atención médica de inmediato. Induzca el vómito solo si lo indica un médico. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente o a menos que lo autorice un médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardados

No hay información específica disponible sobre los síntomas y efectos causados por el producto.

4.3. Indicación de cualquier necesidad de consultar inmediatamente a un médico y requerir un tratamiento especial.

Información no disponible

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

MEDIOS DE EXTINCIÓN ADECUADOS

Elija el medio de extinción más adecuado para la situación específica.

MEDIOS DE EXTINCIÓN NO ADECUADOS

Nadie en particular.

5.2. Peligros especiales derivados de la sustancia o la mezcla

PELIGROS POR EXPOSICIÓN EN CASO DE INCENDIO

El producto no es inflamable ni combustible.

5.3. Recomendaciones para bomberos

EQUIPO

Ropa normal de lucha contra incendios, como aparatos de respiración de aire comprimido de circuito abierto (EN 137), monos ignífugos (EN 469), guantes ignífugos (EN 659) y botas de bombero (HO A29 o A30).

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Detener la fuga si no hay peligro.

Use el equipo de protección adecuado (incluido el equipo de protección individual especificado en la Sección 8 de la Ficha de Datos de Seguridad) para evitar la contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Esta guía aplica tanto a los trabajadores como al personal de emergencias.

6.2. Precauciones ambientales

Evitar que el producto entre en alcantarillas, aguas superficiales o subterráneas.

6.3. Métodos y materiales para contención y limpieza

Aspire el producto derramado en un recipiente adecuado. Evalúe la compatibilidad del recipiente con el producto, consultando la sección 10. Absorba el resto con material absorbente inerte.

Asegúrese de que la zona afectada por el derrame esté bien ventilada. Elimine el material contaminado de acuerdo con las disposiciones de la sección 13.

6.4. Referencia a otras secciones

Cualquier información relativa a la protección personal y eliminación se encuentra en las secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento**7.1. Precauciones para una manipulación segura**

Manipule el producto después de consultar todas las demás secciones de esta ficha de datos de seguridad. Evite dispersarlo en el medio ambiente. No coma, beba ni fume mientras lo utilice. Quítese la ropa y el equipo de protección contaminados antes de entrar en las zonas de comida.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Conservar únicamente en el envase original. Mantener los envases cerrados en un lugar bien ventilado, alejados de la luz solar directa. Mantener los envases alejados de materiales incompatibles (véase la sección 10).

Clase de almacenamiento TRGS 510 (Alemania):

12

7.3. Usos finales específicos

Información no disponible

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección personal**8.1. Parámetros de control**

Referencias regulatorias:

Alemania

Alemania

Technischen Regeln für Gefahrstoffe (TRGS 900) - Liste der Arbeitsplatzgrenzwerte und Kurzzeitwerte.

YCH7001 – DELUXE TEAK

ESP	España
ENTRE	Francia
ITA	Italia
PRT	Portugal
GBR	Reino Unido
UE	OEL UE
	TLV-ACGIH

MAK- und BAT-Werte-Liste 2020, Ständige Senatskommission zur Prüfung gesundheitsschädlicher Arbeitsstoffe, Mitteilung 56
 Límites de exposición profesional a agentes químicos en España 2021
 Límites de exposición profesional a agentes químicos en Francia. ED 984 - INRS
 Decreto legislativo 9 de abril de 2008, n.81
 Decreto-Ley n.º 1/2021, de 6 de enero, sobre valores límite de exposición profesional indicativos para agentes químicos. Decreto Legislativo n.º 35/2020, de 13 de julio, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a agentes cancerígenos o mutágenos. EH40/2005 Límites de exposición en el lugar de trabajo (Cuarta edición, 2020)
 Directiva (UE) 2019/1831; Directiva (UE) 2019/130; Directiva (UE) 2019/983; Directiva (UE) 2017/2398; Directiva (UE) 2017/164; Directiva 2009/161/UE; Directiva 2006/15/CE; Directiva 2004/37/CE; Directiva 2000/39/CE; Directiva 98/24/CE; Directiva 91/322/CEE.
 ACGIH 2021

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato**Valor límite umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15 min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
calentamiento global antropogénico	Alemania	1		1		INALAB
calentamiento global antropogénico	Alemania	1		1		PIEL
VLA	ESP	1				
VLEP	ENTRE	1				
VLEP	ITA	1				
Entorno de aprendizaje virtual (VLE)	PRT	1				
BIEN	GBR	1		2		
OEL	UE	1				
TLV-ACGIH		1		2		

Concentración prevista sin efecto - PNEC

Valor de referencia en agua dulce	0,1622	mg/l
Valor de referencia en agua de mar	0,1622	mg/l
Valor de referencia para agua, liberación intermitente	1.622	mg/l
Valor de referencia para microorganismos STP	1550	mg/l

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL

Ruta de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos en los trabajadores			
	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica	Locales agudos	Sistémico agudo	Premisas crónicas	Sistémica crónica
Oral				1,14 mg/kg/día				
Inhalación								4,03 mg/m3
Dérmico	0,35 mg/cm2			1,14 mg/kg/día	0,69 mg/cm2			2,29 mg/kg/día

ÉTER MONOMETÍLICO DE DIPROPILENGLICOL**Valor límite umbral**

Tipo	Estado	TWA/8h		STEL/15 min		Notas / Observaciones
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm	
calentamiento global antropogénico	Alemania	310	50	310	50	
MARCA	Alemania	310	50	310	50	
VLA	ESP	308	50			PIEL
VLEP	ENTRE	308	50			PIEL

YCH7001 – DELUXE TEAK

VLEP	ITA	308	50	PIEL
Entorno de aprendizaje virtual (VLE)	PRT	308	50	PIEL
BIEN	GBR	308	50	PIEL
OEL	UE	308	50	PIEL

Leyenda:

(C) = TECHO; INALAB = Fracción inhalable; RESPIR = Fracción respirable; TORAC = Fracción torácica.

VND = peligro identificado pero no hay DNEL/PNEC disponible; NEA = no se espera exposición; NPI = no hay peligro identificado.

8.2. Controles de exposición

Teniendo en cuenta que el uso de medidas técnicas adecuadas debe tener siempre prioridad sobre el equipo de protección personal, es necesario garantizar una buena ventilación en el lugar de trabajo mediante una ventilación por extracción local eficaz.

A la hora de elegir el equipo de protección personal, pida consejo a sus proveedores de productos químicos.

Los equipos de protección individual deberán llevar el marcado CE, que certifica su conformidad con la normativa vigente.

Proporcionar ducha de emergencia con lavajos.

PROTECCIÓN DE MANOS

Proteja sus manos con guantes de trabajo de categoría III (ref. norma EN 374).

Al realizar la elección final del material de los guantes de trabajo, se deben considerar los siguientes factores: compatibilidad, degradación, tiempo de penetración y permeación.

Al manipular preparados, es necesario comprobar la resistencia de los guantes de trabajo a los productos químicos antes de usarlos, ya que es impredecible. Su vida útil depende de la duración y el modo de uso.

PROTECCIÓN DE LA PIEL

Use ropa de trabajo de manga larga y calzado de seguridad profesional de categoría I (ref. Reglamento 2016/425 y norma EN ISO 20344). Lávese con agua y jabón después de quitarse la ropa de protección.

PROTECCIÓN OCULAR

Se recomienda utilizar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

No es necesario para el uso normal.

Si se supera el valor umbral (p. ej. TLV-TWA) de la sustancia o de una o más sustancias presentes en el producto (p. ej. uso en entornos no ventilados, formación de polvo o aerosoles), utilice protección respiratoria equipada con un filtro de vapor ácido (tipo B) o una visera de aire en caso de ventilación insuficiente (ref. norma EN 14387).

En caso de formación de polvo en el aire (por ejemplo, soplar superficies polvorizadas con aire comprimido), utilizar protección respiratoria con un filtro P3. En caso de presencia de gases o vapores de distinta naturaleza y/o gases o vapores con partículas (aerosoles, humos, nieblas, etc.) se deberán prever filtros de tipo combinado.

El uso de protección respiratoria es necesario si las medidas técnicas adoptadas no son suficientes para limitar la exposición de los trabajadores a los valores umbral considerados. Sin embargo, la protección que ofrecen las mascarillas es limitada.

Si la sustancia en cuestión es inodora o su umbral olfativo supera el TLV-TWA correspondiente, y en caso de emergencia, utilice un equipo de respiración de aire comprimido de circuito abierto (véase la norma EN 137) o un respirador con suministro de aire fresco (véase la norma EN 138). Para la elección correcta del equipo de protección respiratoria, consulte la norma EN 529.

CONTROLES DE EXPOSICIÓN AMBIENTAL

Las emisiones de los procesos de fabricación, incluidas las de los equipos de ventilación, deben controlarse para cumplir con la legislación de protección ambiental.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Propiedad	Valor	Información
Estado físico	líquido	
Color	incolore	
Olor	acre	
Punto de fusión o congelación	No disponible	
Punto de ebullición inicial	No disponible	
Inflamabilidad	incombustible	
Límite explosivo inferior	No aplicable	
Límite explosivo superior	No aplicable	
punto de inflamabilidad	> 90 °C	
Temperatura de autoignición	No disponible	
pH	2	
viscosidad cinemática	No disponible	
Solubilidad	soluble en agua	
Coefficiente de partición: n-octanol/agua	No disponible	
Presión de vapor	No disponible	
Densidad y/o densidad relativa	1,035 kg/l	
Densidad relativa de vapor	No disponible	
Características de las partículas	No aplicable	

9.2. Otra información

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

Información no disponible

9.2.2. Otras características de seguridad

COV (Directiva 2010/75/UE)	7,73% - 80,00 g/litro
Propiedades explosivas	no explosivo
Propiedades oxidantes	no oxidante

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

No existen peligros particulares de reacción con otras sustancias en condiciones normales de uso.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de uso y almacenamiento.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

En condiciones normales de uso y almacenamiento, no se esperan reacciones peligrosas.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en particular. Sin embargo, observe las precauciones habituales al manipular productos químicos.

10.5. Materiales incompatibles

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

Incompatible con: oxidantes fuertes, metales, metales alcalinos, ácido furfúrico, compuestos de cloro.

Agentes oxidantes. Amoníaco. Metales. Sustancias alcalinas.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

Puede producir: óxidos de carbono.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

En ausencia de datos toxicológicos experimentales sobre el propio producto, los riesgos potenciales para la salud del mismo se han evaluado en función de las propiedades de las sustancias que contiene, según los criterios establecidos por la legislación de referencia para su clasificación.

Por lo tanto, considere la concentración de cada sustancia peligrosa individual mencionada en la sección 3 para evaluar los efectos toxicológicos resultantes de la exposición al producto.

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

El producto es corrosivo y, por lo tanto, extremadamente irritante para los ojos, la piel y las mucosas. Puede causar daños graves.

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otra información.

Información no disponible

Información sobre posibles vías de exposición

Información no disponible

Efectos inmediatos, retardados y crónicos resultantes de exposiciones a corto y largo plazo

Información no disponible

Efectos interactivos

Información no disponible

TOXICIDAD AGUDA

ATE (Inhalación) de la mezcla:	No clasificado (sin componentes relevantes)
ATE (Oral) de la mezcla:	>2000 mg/kg
ATE (Cutánea) de la mezcla:	>2000 mg/kg

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

LD50 (dérmica):	20000 mg/kg conejo
STA (cutánea):	Estimación de 1100 mg/kg de la Tabla 3.1.2 del Anexo I del CLP (datos utilizados para calcular la estimación de la toxicidad aguda de la mezcla)
LD50 (oral):	375 mg/kg rata

CORROSIÓN CUTÁNEA / IRRITACIÓN CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

DAÑOS OCULARES GRAVES / IRRITACIÓN OCULAR

Provoca daños oculares graves.

SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Sensibilización respiratoria

Información no disponible

Sensibilización cutánea

Información no disponible

MUTAGENICIDAD DE CÉLULAS GERMINALES

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

CARCINOGENICIDAD

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

TOXICIDAD REPRODUCTIVA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad

Información no disponible

Efectos adversos sobre el desarrollo de la descendencia

Información no disponible

Efectos sobre o a través de la lactancia materna

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

TOXICIDAD ESPECÍFICA DE ÓRGANOS BLANCO (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

Órganos diana

Información no disponible

Ruta de exposición

Información no disponible

PELIGRO EN CASO DE ASPIRACIÓN

No cumple los criterios de clasificación para esta clase de peligro

11.2. Información sobre otros peligros

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias enumeradas en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre la salud humana en evaluación.

SECCIÓN 12. Información ecológica

Usar conforme a las buenas prácticas de trabajo, evitando su liberación al medio ambiente. Notificar a las autoridades competentes si el producto ha llegado a cursos de agua o ha contaminado el suelo o la vegetación.

12.1. Toxicidad

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

LC50 - Pescado

325 mg/l/48h leucisco idus melanotus

EC50 - Crustáceos

136,9 mg/l/48 h dafnia magna

12.2. Persistencia y degradabilidad

ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL

Solubilidad en agua

1000 - 10000 mg/l

Rápidamente degradable

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

Solubilidad en agua

> 10000 mg/l

Rápidamente degradable

12.3. Potencial de bioacumulación

ÉTER MONOMETÍLICO DE
DIPROPILENGLICOL

Coefficiente de partición: n-octanol/agua 0.0043

ÁCIDO OXÁLICO dihidrato

Coefficiente de partición: n-octanol/agua -1.7

12.4. Movilidad en el suelo

Información no disponible

12.5. Resultados de la evaluación PBT y mPmB

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentajes $\geq 0,1\%$.

12.6. Propiedades disruptoras endocrinas

Según los datos disponibles, el producto no contiene ninguna sustancia incluida en las principales listas europeas de disruptores endocrinos potenciales o sospechosos con efectos sobre el medio ambiente en evaluación.

12.7. Otros efectos adversos

Información no disponible

SECCIÓN 13. Consideraciones sobre la eliminación

13.1. Métodos de tratamiento de residuos

Reutilizar si es posible. Los residuos del producto se consideran residuos peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contengan parte de este producto debe evaluarse de acuerdo con la legislación vigente.

La eliminación deberá confiarse a una empresa de gestión de residuos autorizada, de conformidad con la legislación nacional y, en su caso, local.

ENVASES CONTAMINADOS

Los embalajes contaminados deben enviarse para su recuperación o eliminación de conformidad con las normas nacionales de gestión de residuos.

SECCIÓN 14. Información sobre el transporte

El producto no se considera peligroso según las disposiciones vigentes relativas al transporte de mercancías peligrosas por carretera (ADR), ferrocarril (RID), mar (Código IMDG) y aire (IATA).

14.1. Número ONU o número de identificación

No aplicable

14.2. Nombre oficial de envío de la ONU

No aplicable

14.3. Clases de peligro para el transporte

No aplicable

14.4. Grupo de embalaje

No aplicable

14.5. Peligros ambientales

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para los usuarios

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel de conformidad con las disposiciones de la OMI

Información irrelevante

SECCIÓN 15. Información regulatoria

15.1. Disposiciones legislativas y reglamentarias sobre salud, seguridad y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Categoría Seveso - Directiva 2012/18/UE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias que contiene según el Anexo XVII del Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Punto

3

Sustancias contenidas

Punto 75

Reglamento (UE) 2019/1148 - sobre la comercialización y el uso de precursores de explosivos

No aplicable

Sustancias en la Lista de Candidatos (Art. 59 REACH)

Según los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en un porcentaje $\geq 0,1\%$.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguno

Sustancias sujetas a requisitos de notificación de exportación Reglamento (UE) 649/2012:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Rotterdam:

Ninguno

Sustancias sujetas al Convenio de Estocolmo:

Ninguno

Controles de salud

Los trabajadores expuestos a este agente químico peligroso deben ser sometidos a vigilancia de la salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto Legislativo 81 de 9 de abril de 2008, a menos que el riesgo para la salud y seguridad del trabajador haya sido considerado insignificante, según lo previsto en el artículo 224, apartado 2.

Clasificación de la contaminación del agua en Alemania (AwSV, 18 de abril de 2017)

WGK 1: Ligeramente peligroso para el agua

15.2. Evaluación de la seguridad química

ha realizado una evaluación de seguridad química para las siguientes sustancias contenidas en la mezcla:
Ácido oxálico.

SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en las secciones 2-3 de la ficha:

Toxicidad aguda 4	Toxicidad aguda, categoría 4
Presa Eye 1	Lesiones oculares graves, categoría 1
H302	Nocivo si se ingiere.
H312	Nocivo en contacto con la piel.

H318 Provoca lesiones oculares graves.

LEYENDA:

- ADR: Acuerdo europeo sobre el transporte de mercancías peligrosas por carretera
- CAS: Número del Servicio de Resúmenes Químicos
- CE: Número de identificación en ESIS (Archivo Europeo de Sustancias Existentes)
- CLP: Reglamento (CE) 1272/2008
- DNEL: Nivel sin efecto derivado
- CE50: Concentración que produce un efecto en el 50% de la población de prueba.
- EmS: Horario de Emergencia
- SGA: Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos
- IATA DGR: Reglamento sobre mercancías peligrosas de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50% de la población de prueba
- IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
- OMI: Organización Marítima Internacional
- ÍNDICE: Número de identificación en el Anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50%
- LD50: Dosis letal 50%
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según REACH
- PEC: Concentración ambiental prevista
- PEL: Nivel de exposición previsto
- PNEC: Concentración prevista sin efecto
- REACH: Reglamento (CE) 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- STA: Estimación de toxicidad aguda
- TLV: Valor límite umbral
- TLV VALOR TECHO: Concentración que no debe superarse en ningún momento de la exposición ocupacional.
- TWA: Límite de exposición promedio ponderado en el tiempo
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- COV: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según REACH
- WGK: Clase de peligro para el agua (Alemania).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

1. Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (REACH)
 2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo (CLP)
 3. Reglamento (UE) 2020/878 (Anexo II del Reglamento REACH)
 4. Reglamento (CE) 790/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo (I Atp. CLP)
 5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo (II Atp. CLP)
 6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo (III Atp. CLP)
 7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (IV Atp. CLP)
 8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (V Atp. CLP)
 9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo (VI Atp. CLP)
 10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo y del Consejo (VII Atp. CLP)
 11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo y del Consejo (VIII Atp. CLP)
 12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
 13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
 14. Reglamento (UE) 2018/669 (XI Atp. CLP)
 15. Reglamento (UE) 2019/521 (XII Atp. CLP)
 16. Reglamento Delegado (UE) 2018/1480 (XIII Atp. CLP)
 17. Reglamento (UE) 2019/1148
 18. Reglamento Delegado (UE) 2020/217 (XIV Atp. CLP)
 19. Reglamento Delegado (UE) 2020/1182 (XV Atp. CLP)
 20. Reglamento Delegado (UE) 2021/643 (XVI Atp. CLP)
 21. Reglamento Delegado (UE) 2021/849 (XVII Atp. CLP)
- El Índice Merck. - 10.ª Edición
 - Seguridad en el manejo de sustancias químicas
 - INRS - Fiche Toxicologique (ficha toxicológica)
 - Patty - Higiene Industrial y Toxicología
 - NI Sax - Propiedades peligrosas de los materiales industriales-7, edición de 1989
 - Sitio web de IFA GESTIS
 - Sitio web de la Agencia ECHA
 - Base de datos de plantillas de FDS para sustancias químicas - Ministerio de Salud e Istituto Superiore di Sanità

Nota para el usuario:

La información contenida en esta hoja se basa en nuestro conocimiento actual a la fecha de su última versión. El usuario debe garantizar la idoneidad e integridad de la información para el uso específico del producto.

Este documento no debe interpretarse como una garantía de ninguna propiedad específica del producto.

Dado que el uso del producto no está bajo nuestro control directo, es responsabilidad del usuario cumplir con todas las leyes y normativas de salud y seguridad aplicables. No asumimos ninguna responsabilidad por el uso indebido.

Proporcionar capacitación adecuada al personal involucrado en el uso de productos químicos.

MÉTODOS DE CÁLCULO DE CLASIFICACIÓN

Peligros químico-físicos: La clasificación del producto se derivó de los criterios establecidos en el Anexo I Parte 2 del Reglamento CLP. Los métodos para evaluar las propiedades químico-físicas se detallan en la sección 9.

Peligros para la salud: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 3, a menos que se indique lo contrario en la sección 11.

Peligros ambientales: La clasificación del producto se basa en los métodos de cálculo del Anexo I de CLP Parte 4, a menos que se indique lo contrario en la sección 12.

Cambios respecto a la revisión anterior

Se han realizado cambios en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 09 / 11 / 12 / 15 / 16.